



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de octubre del 2004
No. 76

SECRETARIA DE ECOLOGIA

CONVOCATORIA 2005 PARA LA INCORPORACION DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS, AL PADRON ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN AUDITORIA AMBIENTAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3857, 3858, 3859, 1853-A1, 1854-A1, 1407-B1, 1408-B1, 3866, 3868, 1855-A1, 1858-A1, 1859-A1, 1861-A1, 065-C1, 066-C1, 3860, 3861, 3862 y 3863.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3867, 3864, 1857-A1, 1406-B1, 1860-A1 y 3865.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

CONVOCATORIA 2005 PARA LA INCORPORACION DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS, AL PADRON ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS EN AUDITORIA AMBIENTAL.

Lic. Araceli Etelvina Martínez García, Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 78 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México, 1, 3, 17, 19 fracción XVI y 32 Bis fracciones I y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4.1, 4.2 fracción III, 4.3, 4.12 fracción VI, 4.22 y 4.23 del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; 33 fracciones I, III, y IV, 34 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 6 fracciones I, II, y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología; Primero, Segundo, Tercero, Cuarto fracciones I, III, V, VI y VIII, Sexto fracciones V y VII del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México; 1, 3, 4 fracción III, 5, 6 fracciones I, V, y VIII, 11 fracciones I, IV y VIII del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que el Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Cuarto señala como objetivo, regular las acciones a cargo del Estado y los Municipios en Materia de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente en el Marco de las Políticas establecidas para el Desarrollo Sustentable, garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario promover la participación y corresponsabilidad social en la formulación de la política ecológica, en la aplicación de sus instrumentos para la operación del programa de actividades de autorregulación voluntaria.

Que la Secretaría de Ecología es la Dependencia del Ejecutivo encargada de la formulación, ejecución y evaluación de la Política Estatal en Materia Ecológica, correspondiéndole aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ecología y de protección al ambiente, así como de establecer el registro y control de los Prestadores de Servicios Profesionales en Materia Ambiental y determinar los requisitos y procedimientos de carácter técnico y administrativo que éstos deberán satisfacer para su inscripción en dicho padrón, por tal motivo se expide la presente:

CONVOCATORIA

La Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, convoca a Personas Físicas y Jurídicas Colectivas, interesadas en registrarse para integrar el Padrón Estatal de Prestadores de servicio en Auditoria Ambiental con reconocimiento del Gobierno del Estado de México, para lo cual deberán cumplir con los términos establecidos en las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Los interesados en inscribirse al Padrón de Prestadores de Servicio en materia de Auditoría Ambiental, deberán dirigirse a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Archivo, adscrita a la Procuraduría de Protección al Ambiente, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, ubicada en Vía Gustavo Baz Prada No. 2160, 2º Piso, Colonia Industrial La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SEGUNDA.- Del registro de solicitud de inscripción:

1. Las Personas Físicas y Representantes Legales de las Personas Jurídicas Colectivas, deberán presentar al convocante debidamente requisitada y en idioma español, la solicitud para el "Registro Estatal de Auditores Ambientales" la cual estará disponible en la Subdirección de Auditoría Peritajes y Archivo, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
2. La recepción de solicitudes se abrirá a partir del día 26 de Octubre de 2004 y se cerrará el 12 de Noviembre de 2004, la recepción de las solicitudes se realizará de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en la Oficialía de Partes de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, ubicada en Vía Gustavo Baz Prada No. 2160, 2º. Piso, Esq. Mario Colín, Fracc. Industrial La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
3. Los participantes que por primera ocasión soliciten su inscripción, así como aquellos que no participaron en la anterior convocatoria, deberán entregar en carpeta blanca de tres argollas, la solicitud de inscripción (formato proporcionado por la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Archivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México) para el "Registro Estatal de Auditores Ambientales" acompañada con la siguiente documentación en original (para cotejo) y copia simple de:
 - a) Solicitud de inscripción (Formato proporcionado por la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Archivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México) debidamente requisitada.
 - b) Testimonio de Acta Constitutiva, en el caso de Personas Jurídicas Colectivas, la cual deberá enunciar entre sus objetivos de constitución, el de la realización de Auditorías Ambientales, acciones de Verificación o Asesoría Ambiental; Cuando se trate de Personas Físicas se presentará copia certificada del Acta de Nacimiento y/o copia de la Cédula Única del Registro de Población (CURP) y manifestar mediante escrito en papelería membretada de la consultoría, los motivos por los que desea prestar los servicios como Auditor Ambiental.
 - c) En el caso de aspirantes extranjeros, se deberán presentar los documentos que acrediten la estancia legal en el País y la autorización de la Secretaría de Gobernación, para el ejercicio libre de la profesión de que se trate.
 - d) Poder Notarial del Representante Legal de la empresa en el caso de Personas Jurídicas Colectivas.
 - e) Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para Personas Físicas y Jurídicas Colectivas.
 - f) Comprobante de domicilio.
 - g) Reconocimiento como Perito Ambiental (en cualquier materia) del Representante Técnico Responsable, expedido por parte de alguna Institución Educativa o Asociación Colegiada.
 - h) Presentar Currícula y Cédula Profesional del personal técnico autorizado registrado ante la Dirección General de Profesiones.
 - i) Acreditar experiencia en campo y/o gabinete de por lo menos tres años en áreas relacionadas con la Protección del Ambiente.
 - j) Presentar estructura orgánica de la Empresa, Institución o consultoría, incluyendo unidades administrativas y técnicas, indicando por cada una de ellas los nombres de sus representantes y suplentes en el caso de Personas Jurídicas Colectivas.
 - k) Las Personas Físicas, además de lo anterior, deberán contar con un equipo de trabajo compuesto por un mínimo de tres personas de diferente especialidad y carrera afín al ámbito ambiental y presentar la documentación correspondiente que lo acredite.
 - l) Presentar carta firmada por el interesado, en papel membretado de su representada, mediante la cual se responsabiliza de las actividades del personal técnico y por los dictámenes técnicos que emita, así como de los resultados de la auditoría.
 - m) Presentar carta firmada por el interesado, en papel membretado de su representada, mediante la cual la totalidad del cuerpo administrativo y técnico, se compromete a salvaguardar la confidencialidad de la información obtenida en el desempeño de sus actividades.
 - n) Presentar carta firmada por el interesado, en papel membretado de su representada, mediante la cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que el responsable No es Servidor Público Federal, Estatal o Municipal.
 - o) Demostrar que se cuenta con las instalaciones y equipos adecuados que le permitan satisfacer las necesidades asociadas al servicio que presta (despacho, oficina, local, teléfono, fax, correo electrónico) anexando memoria fotográfica de sus instalaciones y equipos.

TERCERA.- La Secretaría de Ecología, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, podrá llevar a cabo las investigaciones necesarias para corroborar la información presentada.

CUARTA.- En caso de no cumplir con las presentes bases, la Procuraduría de Protección al Ambiente, informará por escrito al interesado en un plazo de 30 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria, sobre las omisiones detectadas que no permitieron acreditar el ejercicio de integración a la Red.

QUINTA.- Los participantes que hayan obtenido el Registro como Prestador de Servicios en Materia de Auditorías Ambientales, producto de la Convocatoria para incorporarse al Padrón de Prestadores de Servicios en Materia de Auditorías Ambientales, publicada en la "Gaceta del Gobierno" el día 7 de Noviembre de 2003 y que no haya sido revocado, quedarán exentos de presentar lo solicitado en los incisos b), c), d), e), g), h), i), j), k), y o), además de que no existan modificaciones en la documentación presentada en el ejercicio anterior.

SEXTA.- Los trámites de inscripción y autorización son totalmente gratuitos.

SEPTIMA.- A partir del cierre de la convocatoria, con base en la aprobación completa y satisfactoria de los requisitos solicitados, la Secretaría de Ecología a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, resolverá al solicitante su acreditación mediante la expedición de un número de Registro, con el cual quedará inscrito en el Padrón Estatal de Auditores Ambientales, publicándose los resultados de la presente Convocatoria en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en los siguientes 90 días hábiles.

OCTAVA.- La Secretaría de Ecología, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente, asignará un número de Registro a cada uno de los Auditores Ambientales, el cual deberá ser manifestado en todos los documentos que sean ingresados ante esta Dependencia, la omisión de este requisito traerá como consecuencia, que el documento se tenga por no presentado.

NOVENA.- La resolución que determine el convocante, en relación al trámite de autorización, será inapelable.

DECIMA.- El registro tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición con un periodo de gracia de 90 días naturales y podrá ser revocado en caso de incumplimiento a los requerimientos especificados en las bases de la presente convocatoria o al incumplimiento de la legislación y normatividad vigente.

DECIMA PRIMERA.- Todo lo no previsto en las presentes BASES, será resuelto por el Comité Técnico de Valoración, que se encuentra presidido por la titular de la Procuraduría, Subprocuradores y titulares de las Subdirecciones de Atención y Seguimiento de Procedimientos y Auditoría, Peritajes y Archivo.

Tlalnepanitla de Baz, Estado de México a 01 de Octubre de 2004.

**LA PROCURADORA DE PROTECCION AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ARACELI ETELVINA MARTINEZ GARCIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 524/2003.
DEMANDADA: MANUEL SOSA PEREZ.

CARLOS MARTINEZ CHIC, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 38, de la manzana 23, de la calle Mexicalcingo, número 220, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.25 metros con lote 37; al sur: 16.25 metros con lote 39; al poniente: 8.00 metros con lote 19; al oriente: 8.00 metros con calle Mexicalcingo; con una superficie total de 134.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, el primer

día del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-
Rúbrica.

3857.-15, 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUANA NAVA ANAYA Y ALFONSO ALDANA OLVERA.

ALEJANDRA MARTINEZ DE ELVIRA, en el expediente número 345/2004, que se tramita en este Juzgado demanda de MARIA ROSA MARTINEZ VAZQUEZ, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad de juicio fraudulento o juicio concluido, con todas sus consecuencias legales inherentes al mismo. B).- El pago de daños y perjuicios, así como la reparación del daño ocasionado. C).- El pago de gastos y costas que se originen; y la misma actora solicita sean ustedes llamados a juicio para que les pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto se apersonen a este proceso en la forma que a su interés convenga, para que les pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en este juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los terceros llamados a juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga

publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el boletín judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.
3858.-15, 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 697/2004.
DEMANDADO: GUADALUPE TORRES LEYVA URREA Y MARIA
LUISA TORRES PEREZ.

MARIA ELVA CHAVEZ CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 118, de la Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con el lote 11; al sur: 20.00 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con lote 30; al poniente: 10.00 metros con Calle 26, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado ó gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial, en los Estrados de éste Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
3859.-15, 27 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A"
EXP. NUM: 315/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de WENCESLAO ORTIZ MORGADO, expediente número 315/2003, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, ubicado en calle Ciclón No. 24, lote 10, manzana 9, Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS, que resulta del dictamen pericial que rindieron los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha de remate igual término en el periódico "Diario Monitor", México, D.F., a 7 de septiembre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.
1853-A1.-15 y 27 octubre.

**JUZGADO 43° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el exp. 907/2002, juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, contra MARIA LUISA CABELLO SANCHEZ, la C. Juez Cuadragésimo Tercero Civil, señaló las diez horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien hipotecado consistente en la casa dúplex letra M, de la calle Desfiladero número 69, esquina Pastizal, lote de terreno número XIII, manzana número XXXIV, Fraccionamiento Atlanta del Distrito H-22, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, superficie, medidas y colindancias, especificadas en autos. Sirve de base para el remate la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en: los estrados de ese Juzgado.-México, D.F., a 5 de octubre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Margarito Ignacio Palacios Camacho.-Rúbrica.
1853-A1.-15 y 27 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 25/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL RAMIREZ MACIAS, se dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticuatro de septiembre del año dos mil cuatro.

"...con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 2.229 del Código Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día once de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble embargado en autos por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de igual manera en el lugar donde se encuentra el bien inmueble motivo del presente remate, sin que medie entre la fecha de publicación del último edicto y la fecha del remate, un término no menor de siete días."

"... la ubicación del citado inmueble se encuentra en Lago Ginebra número noventa y cuatro, Colonia Agua Azul, Nezahualcóyotl, Estado de México, por otra parte y toda vez que de conformidad con la sentencia definitiva dictada dentro de la tercera excluyente de dominio, derivada del presente asunto se ordenó excluir del remate el cincuenta por ciento que en concepto

de gananciales le corresponde a la tercerista y siendo que el avalúo emitido por el perito tercero en discordia le otorga un valor al bien inmueble objeto del remate la cantidad de \$756,500.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), servirá como precio inicial para el remate del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble embargado, la cantidad de \$378,250.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que reúna las dos terceras partes de la misma, por lo que se convocan postores, medidas y colindancias del inmueble: al norte: 16.82 metros con lote 30; al sur: 16.82 metros con lote 37; al oriente: 09.00 con calle; al poniente: 09.00 metros con lote 6. Superficie total del terreno: 151.380 metros cuadrados.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Pastor García Gómez, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de esta Ciudad, quien actúa en forma legal asistido de Secretario de Acuerdos, Licenciado Ismael Lagunas Palomares, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.- Juez, Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Publíquese tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en el local de este Juzgado el día primero de octubre de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Una Rúbrica.-Secretario, Rúbrica.

1854-A1.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 114/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER GONZALEZ ESPINOZA, en contra de CARMEN TORRES DE NIETO, el Juez del conocimiento señala las trece horas del día veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate el inmueble embargado en autos el cual se ubica en calle Colima, número cuarenta y nueve, lote de terreno número diecisiete, manzana ocho, del Fraccionamiento Jardines de Guadalupe de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$769,500.00 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el once de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1407-B1.-15 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 903/2004, RUTH MARTINEZ LOPEZ, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado Teopanaltitla, ubicado en calle Morelos número siete, en la población de Los Reyes Acatixhuayan, Municipio de Temamatla, Estado de México, con una superficie de 224.86 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.10 metros con Jesús Olivos Fernández; al sur: mide 19.10 metros con Lucía Cristalinas López; al oriente: mide 14.00 metros

con calle Morelos; y al poniente: 13.15 metros con Jesús Martínez Martínez. Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en cumplimiento al auto de fecha diez de septiembre del año en curso, dados en Amecameca de Juárez, Estado de México, a veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1408-B1.-15 y 20 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1419/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO CRISOLIS OSORNIO por su propio derecho en contra de GERMAN REYES CEDILLO, el juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Chrysler, submarcas Dodge Caravan Plymouth, modelo 1988, cuatro cilindros, gasolina, de origen Estadounidense y Nacionalizada (SHCP), número de serie 2P4FH41K4JR515340, sin número de motor, placas de circulación WZS-65.02, Estado de Tamaulipas.

El juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado, sirviendo de base del remate la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3866.-15, 18 y 19 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
JORGE TORRES SILES.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora SILVIA CASTAÑEDA CASTAÑEDA, bajo el expediente número 451/04, promueve en su contra el juicio ordinario civil (divorcio necesario), demandándole el divorcio necesario y las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me mantiene unida con el ahora demandado JORGE TORRES SILES en base a la causal número XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado del Estado de México. B).- Una vez que cause ejecutoria la sentencia declarando procedentes las prestaciones antes indicadas, se gire el oficio correspondiente al Oficial 02 del municipio de Joquicingo de León Guzmán con sede en el poblado de San Pedro Techuchulco, perteneciente al distrito judicial de Tenango del valle, México, anexando copias certificadas de dicha resolución para su conocimiento y efectos legales a que alude el artículo 274 del Código Civil abrogado del Estado de México. C).- El pago de los gastos y costas a que el presente juicio originen. El juez por auto de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, y en fecha ocho de octubre del año dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar

contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de las no personales, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para los efectos legales correspondientes.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los once días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3868.-15, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JOSE LUIS CAPISTRAN PEREDO.

En los autos del expediente número 485/03-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por YOLANDA PEREZ LUNA en contra de JOSE LUIS CAPISTRAN PEREDO, en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: a).- El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha 25 de marzo de 1971, celebrado entre el señor JOSE LUIS CAPISTRAN PEREDO y el señor EDUARDO BRAVO MARTINEZ, b).- El otorgamiento ante Notario Público, a favor de la suscrita de la escritura de compraventa de la casa habitación marcada con el número 20, de las calles de Francisco Alonso Pinzón, Fraccionamiento Colón de Echegaray, Naucapán de Juárez, Estado de México, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que emplácese a la parte demandada JOSE LUIS CAPISTRAN PEREDO, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones por Lista y Boletín.-Doy fe.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Guadalupe Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1855-A1.-15, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 716/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ORTUÑO PAZOS JOSE ENRIQUE ARTURO, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión, y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número veinte, manzana número cuarenta, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, casa

número sesenta y nueve, de la calle Otumba ubicada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 m con lote 8; al suroeste: en 7.00 m con calle; al sureste: en 17.15 m con lote 22; y al noreste: en 7.00 m con lote baldío, b).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adjudicación de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de Desarrollo Urbano de México, S.A. actualmente Desarrollo Urbano de México, S.A. de C.V.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, cinco de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1855-A1.-15, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. RAUL EDMUNDO CAMACHO SANCHEZ y SILVIA CEDANO GALERA DE CAMACHO.

Que en los autos del expediente número 633/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CRISTOBAL CALDERAS en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, RAUL EDMUNDO CAMACHO SANCHEZ y SILVIA CEDANO GALERA DE CAMACHO, por auto dictado en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada RAUL EDMUNDO CAMACHO SANCHEZ y SILVIA CEDANO GALERA DE CAMACHO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor, la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como la casa número nueve, de la calle Zumpango, del lote número seis, manzana número cuarenta y cinco, sección primera, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.00 m2, ciento veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.00 m con lote 5; al suroeste: en 08.00 m con calle Zumpango; al sureste: en 15.00 m con lote 8; y al noreste: en

08.00 m con lote 7, B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar, C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a cuatro de octubre del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1855-A1.-15, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JOSE RICARDO MARTINEZ CORREA.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 632/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ALFONSO PEÑALOZA ZAMUDIO en contra del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y JOSE RICARDO MARTINEZ CORREA, reclamándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número quince, manzana número cuarenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2 (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: sureste: 7.00 m con calle Huehuetoca; suroeste: 17.15 m con lote 17; noroeste: 7.00 m con lote baldío; noreste: 17.15 m con lote 13, b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegare a dictar, c).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adjudicación de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor JOSE RICARDO MARTINEZ CORREA.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, tres de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1855-A1.-15, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 246/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JORGE HERRERA VARGAS en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número once, manzana número cuarenta y uno, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 141.48 m2 (ciento cuarenta y uno metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.15 m con lote 9; al sureste: 17.15 m con lote 13; al noreste: en 9.05 m con calle Jocotitlán; y al suroeste: en 7.75 m con lote 10, b).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar.

HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, la casa descrita en la prestación a). 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material y jurídica. 3.- Desde la fecha de adquisición de dicho inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio, el cual ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, la cual ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Dicha posesión es a la luz pública. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de Desarrollo Urbano de México, S.A. actualmente Desarrollo Urbano de México, S.A. de C.V.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, cinco de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1855-A1.-15, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE PUBLICA AUTO QUE ORDENA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado veintidós y treinta de septiembre ambos del año dos mil cuatro dictó en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ORLANDO ISACC VERA MONTIEL y otra, expediente 424/2001. El C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil dictó los autos antes mencionados que dicen:

México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre del año dos mil cuatro. "A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, visto su contenido y el estado que guardan las presentes actuaciones, como lo solicita el ocurrente se señalan las diez horas del día diez de noviembre del año en curso, siendo el bien inmueble a rematar el ubicado en la vivienda número 101 del módulo ocho, en el condominio denominado Libro del Conjunto Habitacional Portal, Ojo de Agua, condominio marcado con el número oficial 10 de la calle de Ejido Serrano, Colonia Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, con las medidas y colindancias que son de verse en las presentes actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., valor avalúo debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Financiero debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, atento a lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.- Tomando en consideración que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Tecámac, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a realizar la publicación de los edictos antes ordenados en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas de ese lugar y en el periódico de mayor circulación de la localidad.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a 6 de octubre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos B, Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

1858-A1.-15 y 27 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 739/03-1ª.

RAUL GONZALEZ VACA, por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RENATO VALENCIA HERNANDEZ, respecto del vehículo Honda, Civic de cuatro puertas color gris, modelo 1998, de 4 cilindros, número de serie 1HGEJ866XWL902998, número de motor D10Y83797628, con placas de circulación LPM8660, del Estado de Morelos, transmisión automática, interiores gris, vidrios y seguros eléctricos, con quema cocos, carrocería y pintura en regular estado. llantas en regular estado, R.F.A S/R.- Por lo que se manda sacar a remate en primera almoneda el bien mueble a que se refiere la diligencia del doce de noviembre del dos mil tres, señalándose para tal efecto las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las

dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.- Ecatepec de Morelos, a doce de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1859-A1.-15, 18 y 19 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 265/01
SECRETARIA "A".

En cumplimiento al auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, del Juicio Especial Hipotecaria promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de LEONOR GARCIA DE LA CORTE, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice: "México, Distrito Federal, a treinta de septiembre del año dos mil cuatro. Agréguese a sus autos el escrito de MIGUEL TAMAYO GUZMAN, apoderado de la actora, ..." se ordena sacar a remate en pública subasta Segunda Almoneda, el inmueble ubicado en lote 13, manzana 62, zona 1, ejido San Juan Ixtacala, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ubicado en la calle Loma Hermosa Huizache, ...". Sirviendo de precio para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., que es el valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio con rebaja del veinte por ciento de la tasación, se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en la Tesorería del D.F., y en el periódico "El Milenio", asimismo publicar los edictos en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.- México, D.F., a 7 de octubre de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1861-A1.-15 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 573/2004. BERTA CRISTINA BECERRIL MONROY, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, denominado "Taboro", Municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.04 m con calle 12 de Diciembre, al sur: 46.50 m con Lucio Hernández Yáñez, al oriente: 59.98 m con Lucio Hernández Yáñez, al poniente: 72.05 m colinda con calle 8 de Diciembre. Con una superficie total de: 3,215.65 m2.

El Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil cuatro, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, a doce de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

065-C1.-15 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUEDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 574/2004, AMADO CASTRO LOVERA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno Labor Temporal denominado "Macosi", ubicado en Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, terreno que originalmente tenía las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.00 m con Trinidad Castro, al sur: 105.50 m con camino, al oriente: 36.00 m con camino, al poniente: 36.00 m con Trinidad Castro, mismo que fue dividido por una calle quedando dos fracciones: La primera cuenta con una superficie total de: 1912.625 m²., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con Alfredo Castro Zaldívar, al sur: 66.30 m con calle Morelos, al oriente: 31.70 m con calle sin nombre, al poniente: 28.15 m con Luis Castro Reyes. la segunda fracción con una superficie total de: 916.80 m²., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.00 m con Trinidad Castro Reyes, al sur: 27.20 m con calle Morelos, al oriente: 33.00 m con camino, al poniente: 32.50 m con calle sin nombre.

El Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de octubre del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, doce de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus López Flores.-Rúbrica.

066-C1.-15 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 485/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

ELISA OLVERA DE CONTRERAS.

CECILIO FLORES ESCOBAR, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del predio denominado "Ixtlahuaca", ubicado en el pueblo de San Juan Tezontla, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco en virtud de haber realizado contrato de compraventa con la señora GERTRUDIS WOLF ARROYO, posesión que a ejercitado con el carácter del propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, predio que mide y linda: al norte: 6.00 m con camino, al sur: 6.00 m antes con Elisa Olvera de Contreras, actualmente con Cecilio Flores Escobar, al oriente: 133.17 m antes Tomás Díaz Alpide, actualmente con Paula Vázquez Ayala y Carlos Garduño Torres, al poniente: 133.17 m con depósito de agua, con una superficie aproximada de: 799.00 m².

Haciendosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial- Texcoco, Estado de México, a seis de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica. 3860.-15, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO AMARO ROBLES en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO Y EVA MIRIAM CONTRERAS ESCALONA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha seis de octubre de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de dos mil cuatro en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente Juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en camino El Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calmaya, México, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: dos líneas: 29.85 y 16.50 m con camino, al sur: dos líneas de: 17.00 y 31.00 m con Alfonso Mucio, al oriente: 238.50 m con Francisco Alegria Sarabia, al poniente: 247.00 m con Macario Alegria Sarabia. Superficie aproximada de: diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo el asiento número 893-947 a fojas 126, volumen XVII del Libro Primero, Sección Primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$2,106,277.83 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.) cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio fijado en la tercera almoneda de remate, fijese además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado y en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo del remate.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día seis de octubre de dos mil cuatro.-Secretario, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica. 3861.-15, 21 y 27 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (01) primero de octubre del año (2004) dos mil cuatro, dictado en el expediente número 401/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, pérdida de la patria potestad, promovido por ROBERTO CARLOS NARVAIZ VILLAVICENCIO, en contra de SANTA SHANDAL INIESTRA GAYTAN, se ordenó se emplace por medio de edictos a SANTA SHANDAL INIESTRA GAYTAN, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad de las menores CARLA SHANDAL Y MICHELLE ALEJANDRA de apellidos NARVAIZ INIESTRA.

B).- La custodia definitiva de las menores CARLA SHANDAL Y MICHELLE ALEJANDRA de apellidos NARVAIZ INIESTRA.

C).- La pérdida definitiva de cualquier derecho a convivencia con las menores CARLA SHANDAL Y MICHELLE ALEJANDRA de apellidos NARVAIZ INIESTRA.

D).- La pérdida de la custodia provisional de la que ahora goza la demandada.

E).- El pago de gastos y costas que origine el juicio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Se expide el presente en Toluca, México, el día once de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3862.-15, 26 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal deducido del expediente número 209/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, seguido por la incidentista MARTHA BECERRIL MEJIA en contra de MIGUEL MENDOZA SANCHEZ.

El Juez mediante auto de fecha seis de octubre de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto de la casa habitación ubicada en calle León Guzmán número 307 en Tenango del Valle, México, con una superficie de: 235.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con lote número tres, al sur: 12.00 m con calle León Guzmán, al oriente: 27.80 m con el lote número siete, al poniente: 29.00 m con el lote número uno y Joaquín Castro, el que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 102, del volumen 13, libro primero, sección primera de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, valor que le fue asignado por los peritos nombrados en autos, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Convocándose postores.- Tenango del Valle, México, a ocho de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3863.-15 y 26 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 141/222/04, CIELO ONEYDA LEGARIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 36.00 m con Josefa Sánchez

Castañeda, al sur: 36.00 m con calle sin nombre, al oriente: 30.00 m con Josefa Sánchez Castañeda, al poniente: 30.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 156/241/04, ANTONIA ALVAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 180.00 m con carretera, al sur: 87.50 m con una Barranca, al oriente: 378.00 m con una Barranca, al poniente: 370.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 50,022.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 131/208/04, FRANCISCO JIMENEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Barrales, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 227.00 m colinda con Lucas Sotero, al sur: 588.00 m colinda con Pánfilo Gutiérrez Atilano, al oriente: 484.00 m colinda con Pánfilo Gutiérrez Atilano, al poniente: 330.00 m y colinda con Juvenio Domínguez. Superficie aproximada de: 150,000 m². o 15-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 709/04, RAYMUNDO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.40 m con Roberto Sánchez Hernández; al sur: 16.60, 16.30 m con camino vecinal; al oriente: 13.80, 7.00 m con Francisco Sánchez Hernández y camino vecinal; al poniente: 14.80 m con Margarita Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 563.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 717/04, ISRAEL GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con carretera San Ignacio de Loyola; al sur: 12.00 m con Francisco de la Cruz de

Jesús; al oriente: 44.00 m con Ma. del Carmen Piña Cruz; al poniente: 44.00 m con Yolanda Cruz Martínez y Alberto Martínez Ordóñez. Superficie aproximada de 528.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 192/18/04, FERNANDEZ LAZCANO AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre en Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.3 m con Reyes Fernández Lázcano; al sur: 13.3 m con terreno baldío; al oriente: 10.94 m con Andrés Fernández Cirilo; al poniente: 10.94 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 145.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 192/18/04, FERNANDEZ LAZCANO AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre en Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.3 m con Reyes Fernández Lázcano; al sur: 13.3 m con terreno baldío; al oriente: 10.94 m con Andrés Fernández Cirilo; al poniente: 10.94 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 145.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 87/308/2004, AMALIA CORTES SANCHEZ, ALBACEA DE LA SUCESION DE DAVID CORTES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso San Simón, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: de norte hacia el oriente mide: 125.00 m 70 centímetros y del sur y poniente: 67 m todos lineales y lindan por el oriente, con terrenos de las sucesiones de los finados Salomé Jaramillo, señora María Arce, al poniente: con el camino que conduce a Toluca, y al sur: con el río que baja del Rincón de Ugates. Además de otro terreno que mide y linda: al norte: 76 m de longitud por 25 m de latitud, al norte: con terreno del finado Marcelino García, al sur: con el arroyo del Municipio de San Simón, al oriente: con el Camino Real y al poniente: con el mismo río de San Simón y por último también somos dueños de otro terreno de los que pertenecieron a los de común repartimiento. Sitio en el aludido pueblo de San Simón dedicado al cultivo de maíz que mide diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Y linda por el oriente con la sucesión

del finado Julián Jaramillo socios, poniente: con el Camino Nacional y por el norte con la sucesión del finado Dionisio Gómez y por el sur con los exponentes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 90/323/04, FERNANDO QUINTANA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Luvianos S/N, Av. Lázaro Cárdenas, Col. Calvario, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Victoriana García viuda de Vázquez, al sur: 25.19 m colinda con Tomasa Benítez, al oriente: 10.00 m colinda con Victorina García viuda de Vázquez, al poniente: 10.10 m colinda con carretera a Bejucos, actualmente Avenida Lázaro Cárdenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 834/248/2004, RUBEN SANJUAN AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Casiano", San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 19.20 m con camino a Calimaya, al sur: 19.20 m con Emilio López, al oriente: 216.00 m con Emilio García, al poniente: 216.00 m con Frumencio Aldama. Superficie aproximada: 4,147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 752/234/2004, ANABEL GUTIERREZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza #32, San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 43.97 m con Alfredo Reséndiz Ortega, al sur: 27.12 m con Martín Robles Fernández, al oriente: 7.16 m con Av. Venustiano Carranza, 16.72 y 8.10 m con Templo Evangélico, al poniente: 15.14 m con Delegación Municipal. Superficie aproximada: 530.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 926/269/2004, RIGOBERTO VAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc #121, San Pedro Zictepec,

municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.10 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 8.15 m con Martha Vázquez Ramírez, al oriente: 12.85 m con Eleazar S. Vázquez Orihuela, al poniente: 12.40 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada: 102.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1116/283/04, DELIA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.33 m con calle Emiliano Zapata, sur: 8.33 m con Jesús Ferreira, oriente: 38.60 m con Cecilia Gutiérrez Linares, poniente: 40.00 m con Sergio Gutiérrez Linares. Superficie aproximada: 327.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1100/273/04, ANA MARIA RAMOS BARAJAS Y REY ESCOBAR ESCOBAR, EN CALIDAD DE USUFRUCTUARIOS Y REPRESENTANDO A LAS MENORES BERENICE ESCOBAR RAMOS Y REBECA ESCOBAR RAMOS, EN CALIDAD DE NUDAS PROPIETARIAS, promueven inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico ubicado en camino viejo a Tecomatepec, en el poblado de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.15 m con Jorge Salguero Tenorio, al sur: 13.00 m con calle, al oriente: 25.12 m con Mercedes Salgado Tenorio y al poniente: 23.94 m con Irma Aguilar Delgadillo. Superficie: 382.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1101/274/04, EDUARDO DE JESUS RAMIREZ JURADO Y LUIS DANIEL RAMIREZ JURADO, REPRESENTADOS POR SU PADRES LOS SEÑORES PATRICIA JURADO ALCANTARA Y LUIS ENRIQUE RAMIREZ SALAS, promueven inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle Prolongación de Abasolo sur sin número, Barrio El Chiflón, en la cabecera municipal de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Fernando Ramírez Camacho, al sur: 24.00 m con Carlos Villegas, al oriente: 8.30 m con Benito Alonso, al poniente: 8.30 m con calle Prolongación de Abasolo sur. Superficie: 199.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1117/284/04, AMBROCIO AYALA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Acera Norte de la calle Pedro Ascencio, Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.50 m con José Rivera, al sur: 8.00 m con calle Pedro Ascencio, al oriente: 29.30 m con Juan Ayala, al poniente: 29.30 m con Margarito Cruz Tinoco. Superficie aproximada: 279.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1115/282/04, ERNESTINA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.33 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 8.33 m con Jesús Ferreira, al oriente: 38.00 m con Abel Castañeda Montes de Oca, al poniente: 39.80 m con Cecilia Gutiérrez Linares. Superficie aproximada: 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1114/281/04, CECILIA GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.33 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 8.33 m con Jesús Ferreira, al oriente: 39.80 m con Ernestina Gutiérrez Linares, al poniente: 38.60 m con Delia Gutiérrez Linares. Superficie aproximada: 326.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de septiembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8758/325/2004, IGNACIO PAEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.35 m con Cipriano López y Porfiria L.; al sur: 25.35 m con calle Córdova; al oriente: 60.55 m con Anastacio Páez, al poniente: 60.55 m con Felipe Bautista. Superficie aproximada de 1,535.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8759/326/2004, ROBERTO VENTURA PEÑA EN REPRESENTACION DE LA MENOR MARIA LAURA VENTURA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre con esquina Av. Ferrocarril, en San Juan Coxtocan, predio denominado "La Arena o Tlalama", Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Av. Ferrocarril, al sur: 10.00 m más 20.00 m, y 19.00 m con Mauro Velarde Moreno; al oriente: 111.00 m con Sebastián Velarde y Deifino Ramírez; al poniente: 93.00 m con calle. Superficie aproximada de 4,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8757/324/2004, SILVIA SORIANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso número 42, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.70 m con Miguel Angel Nava García; al sur: 8.70 m con calle Progreso; al oriente: 36.00 m con Simón López Ramírez; al poniente: 36.00 m con Patricia Buendía Pérez. Superficie aproximada de 313.2 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8748/323/2004, ESPERANZA FLORES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las esquinas de Arista número 14 y Reforma 32, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.36 m con Placida Baños Soriano; al sur: 14.65 m con calle Reforma; al oriente: 24.45 m con calle Arista; al poniente: 24.52 m con Paula Ríos Rosales. Superficie aproximada de 366.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8392/296/2004, CELEDONIO RAMOS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.60 m con Carlos Mireles Medina; al sur: 11.60 m con calle Tepetitla; al oriente: 38.00 m con Hipólito Mejía; al poniente: 38.00 m con Román Mireles Medina. Superficie aproximada de 440.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 27 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8797/329/2004, DELFINA MARGARITA VELAZQUEZ CONTRERAS, QUIEN COMPRA PARA LAS MENORES ALEJANDRA MABEL, NADIA ELIZABETH Y DULCE MARGARITA CEDANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Relox sin

número, Amecameca, predio denominado "Axotla", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.50 m con Vicenta Suárez de Bernal; al sur: 55.50 m con Lorenzo Antonio López Rodríguez; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación o sea Av. del Relox; al poniente: 10.00 m con Francisco Mendoza Parrilla. Superficie aproximada de 555.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8844/334/2004, GUDIELIA ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, predio denominado "Potrero", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 125.00 m con Martín Ramírez Sánchez; al sur: 100.00 m con Leopoldo González; al oriente: 30.40 m con barranca; al poniente: 18.60 m con camino. Superficie aproximada de 2,830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8798/330/2004, TERESA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tezoquipa", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.10 m con Juan Noriega Mijares; al sur: 38.50 m con Marcelino Vega; al oriente: 9.30 m con Ignacio López; al poniente: 9.75 m con calle de su ubicación o sea Av. Fray Martín de Valencia No. 20, antes Calzada de Sacro-Monte. Superficie aproximada de 352.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8799/331/2004, TERESA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Plaza de la Constitución, Amecameca, Méx., predio denominado "La Principal", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Plaza de la Constitución; al sur: 1.60 m con Quirino Palafox, otro sur: 0.70 m con Quirino Palafox, otro sur: 10.60 m con Consuelo Robledo de Galicia; al oriente: 46.00 m con Quirino Palafox; al poniente: 47.10 m con Trinidad Velázquez y Teodoro Flores. Superficie aproximada de 636.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8677/319/2004, MA. DEL SOCORRO RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, predio denominado Las Mejías, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.75 m con calle Los Pirules; al sur: 16.00 m con Miguel Cano

Pérez; al oriente: 18.20 m con calle Los Pinos; al poniente: 14.60 m con Nolberto Rivera Villada. Superficie aproximada de 211.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7028/232/2004, GUDULIA MARISELA SILVA CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.85 m con Irma Adaya Gómez; al sur: 11.80 m con Ana María Santamaría Constantino (con patio de uso común), otro sur: 07.85 m con Ana María Santamaría Constantino; al oriente: 09.05 m con Antonio y Vicente Ambos de apellidos Constantino Barrera; al poniente: 15.75 m con Hermanos Constantino Barrera. Superficie aproximada de 215.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8476/299/2004, RAÚL RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Lorenzo Rodríguez; al sur: 18.00 m con Cerrada; al oriente: 14.10 m con Guadalupe Rodríguez Sánchez; al poniente: 14.00 m con Felipe Tenorio García. Superficie aproximada de 253.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8770/327/2004, MARIA DIONICIA SORIANO MORALES EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARISELA FRANCO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popocatepetl s/n. en Amecameca, predio denominado "Caxoco", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Popocatepetl; al sur: 10.00 m con Cirilo López; al oriente: 14.50 m con Isabel López; al poniente: 14.50 m con Florenso Castillo Polaco. Superficie aproximada de 145.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 8771/328/2004, JUVENTINO SALGADO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 13, en Ozumba, predio denominado "Tecorra", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.20 m con vendedor Espindón G.; al sur: 17.60 m con vendedor Espindón G.; al oriente: 11.00 m con barranca; al poniente: 11.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 213.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 9022/481/04, PORFIRIO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "El Huizache", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 307.00 m linda con Camino Real, 2.- 144.50 m linda con Silvano Badillo Acosta; al sur: 1.- 462.00 m linda con Juan Jiménez Osorio; al oriente: 1.- 76.00 m linda con Graciela Jiménez Osorio, 2.- 75.00 m linda con Silvano Badillo Acosta; al poniente: 158.00 m linda con Graciano Delgadillo. Superficie aproximada de 61,435.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9024/483/04, RAMON VIDAL BORBOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle s/n; al sur: 25.00 m con Vicente Mendoza Camilo; al oriente: 51.00 m linda con Judith Chaparro; al poniente: 51.00 m linda con Vicente Mendoza Camilo. Superficie aproximada de 1,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9023/482/04, PORFIRIO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Actopan, predio denominado "Tepehuisco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 357.00 m con Valentín López; al sur: 255.00 m con Valentín López; al oriente: 145.00 m con camino; al poniente: 67.00 m con Valentín López. Superficie aproximada de 31,392.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9015/477/04, AURORA PINEDA AVALOS EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE MARIO RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Techachaco", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 119.50 m linda con Virginia Rivero Hernández; al sur: 213.40 m linda con Honésimo Rivero; al oriente: 109.05 m linda con Autopista México-Pachuca; al poniente: 39.20 m linda con Cerrada del Desagüe. Superficie aproximada de 7,510.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 10864/489/04, TOMASA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, predio denominado "Tepeclé", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con María Rivas Martínez; al sur: 20.00 m linda con Marcelino Rivas Blancas; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m linda con Lucio Rivas Martínez. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 10863/488/04, CATALINA RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Ranchito, predio denominado "Obra Pia", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.00 m linda con Bernardo Ramírez Palafox; al sur: 35.00 m linda con Ruperta Ramírez Palafox; al oriente: 78.00 m con Bernardo Ramírez Palafox; al poniente: 78.00 m linda con calle Avenida México. Superficie aproximada de 2730.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9016/478/04, VIRGINIA RIVERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Techachalco 1o.", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 83.00 m con calle Desagüe; al sur: 121.00 m con Mario Rivero Hernández; al oriente: 50.70 m linda con Autopista México Pachuca; al poniente: 11.50 m linda con calle Cerrada del Desagüe. Superficie aproximada de 2,308.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

Exp. 9039/484/04, GREGORIO GUZMAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en término de los Llanos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Los Charcos", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.40 m con camino; al sur: 12.80 m con Juan Martínez; al oriente: 112.95 m con Leandro Arenas; al poniente: 115.05 m linda con Roberto Soto. Superficie aproximada de 1,659.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3867.-15, 20 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 22,004 de fecha siete de octubre del año dos mil cuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora LUZ MARIA ESPINOZA ALDANA y la señorita MARIA DEL CARMEN MEDINA ESPINOZA, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO MEDINA DE LA FUENTE, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción del señor ROBERTO MEDINA DE LA FUENTE.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora LUZ MARIA ESPINOZA ALDANA.

3.- Copia certificada del acta de nacimiento de la señorita MARIA DEL CARMEN MEDINA ESPINOZA, con la cual acreditó su calidad de descendiente en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 12 de octubre de 2004.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

R.F.C. MEGS581030SE0.

3864.-15 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 27,482 de fecha veintiocho de septiembre del dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ORIGEL GOMEZ VIUDA DE ROLDAN, en la cual los señores AGUSTIN ROLDAN ORIGEL Y MANUEL ROLDAN ORIGEL, manifestaron la aceptación de herencia y el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a cinco de octubre de 2004.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Notario Público No. 106

Estado de México.

NOTA: Publíquese una sola vez.

1857-A1.-15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcoyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 17053 de fecha 27 de septiembre del 2004, ante mí, el señor JULIO LOZOYA FLORES, compareció a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor ALFREDO LOZOYA GARCIA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito Notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 35.

1406-B1.-15 y 22 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION DE JOSE VELAZQUEZ TORRES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a trece de octubre de dos mil cuatro.

En el juicio Agrario 11/04, relativo a la demanda que promueve ALVARO A. MAYEN SANCHEZ Y OTROS, respecto de la nulidad del acta de asamblea general de ejidatarios del ejido Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, que ordenó se le emplazará por este medio para que a más tardar en la próxima audiencia señalada para las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, comparezca a dar contestación a la demanda y a ofrecer las pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses en su condición de parte demandada, y a señalar domicilio para recibir notificaciones de carácter personal en la ciudad sede de este Tribunal, sito en Vía Dr. Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos asentados en la demanda y por señalado como su domicilio procesal para oír y recibir notificaciones los estrados del Tribunal para todos los efectos legales a que haya lugar, quedando a su disposición copia de la demanda y sus anexos en la Actuaría de esta adscripción.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO MANUEL BERMUDEZ GUERRERO
(RUBRICA).

NOTA: PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO.

1860-A1.-15 y 22 octubre.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO**

EXPEDIENTE NUMERO: J.9/510/2000
EXPEDIENTE NUMERO: J.9/511/2000
TERESA PONCE BAÑOS

ROSAURA PONCE BAÑOS
VS.
MANUEL VENADO VARGAS Y/O

CONVOCATORIA:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, dictado por el Presidente de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Tezcoco, en el cual se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, para la celebración de una audiencia de REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en Calle Nicolás Bravo sin número, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con relación a los juicios laborales al rubro anotados, seguidos por TERESA PONCE BAÑOS Y ROSAURA PONCE BAÑOS, en contra de MANUEL VENADO VARGAS, Y/O, siendo el bien inmueble sujeto a remate el siguiente:

1.- Inmueble ubicado en PROLONGACION AVE. DEL TRABAJO O CARRETERA SAN ANDRES CHIAUTLA-TEPETITLAN, SIN NUMERO, CHIAUTLA, ESTADO DE MEXICO, con una superficie de 85,760.75 metros cuadrados, y con un valor aproximado de \$ 30'873,870.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100); como consta del avalúo emitido por el perito designado a la parte actora y;

SE CONVOCAN:

Postores para el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para éste, la cantidad de \$ 30'873,870.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100), que es la cantidad en la que fue valuado el mencionado bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurren como postores que deberán exhibir las dos terceras partes del monto del avalúo en cheque certificado o billete de depósito a cargo de Nacional Financiera, S.A., así mismo deberá exhibir el 10% de su puja que deberá presentarse previamente por escrito a la celebración de la audiencia de remate respectiva, y anunciarse dicho remate en los estrados y Boletín Laboral de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Chiautla, Estado de México, y en el domicilio de la negociación demandada, así como en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiéndose publicar la misma en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentran ubicados los bienes.-Doy fe.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE

LIC. PORFIRIO SORIANO SANCHEZ
(RUBRICA).

3865.-15 octubre.